

## V LEGISLATURA

AÑO XVIII

24 de Marzo de 2000

Núm. 52

## S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II.- PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
P.N.L. 242-I		<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a percepción del salario mensual por trabajadores eventuales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	2813	P.E. 660-I <sup>1</sup> , P.E. 667-I <sup>1</sup> , P.E. 668-I <sup>1</sup> , P.E. 673-I <sup>1</sup> y P.E. 677-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 243-I		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	2814
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de adecuación de los edificios de Correos en Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	2813	P.E. 689-I <sup>1</sup> , P.E. 701-I <sup>1</sup> , P.E. 709-I <sup>1</sup> , P.E. 716-I <sup>1</sup> , P.E. 717-I <sup>1</sup> , P.E. 720-I <sup>1</sup> , P.E. 721-I <sup>1</sup> , P.E. 722-I <sup>1</sup> , P.E. 723-I <sup>1</sup> , P.E. 725-I <sup>1</sup> , P.E. 733-I <sup>1</sup> , P.E. 737-I <sup>1</sup> , P.E. 738-I <sup>1</sup> , P.E. 754-I <sup>1</sup> y P.E. 764-I <sup>1</sup>	
		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	2814
		P.E. 845-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Carmen Espeso Herrero, relativa a un proyecto de Parador Nacional en Sahagún.	2815	D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a concentración Parcelaria en Arandilla (Burgos).	2818
P.E. 846-I		P.E. 855-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a horario de las escuelas o guarderías infantiles dependientes de la Junta.	2815	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a retribuciones de Presidentes, Directores Generales, Gerentes y otros cargos directivos de empresas públicas y entes públicos en 1999.	2819
P.E. 847-I		<b>Contestaciones.</b>	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a apertura e inauguración del Hotel Luis de León sin las autorizaciones preventivas.	2816	P.E. 522-II	
P.E. 848-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a procedimiento de contratación y selección de facultativos de carácter temporal en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.	2819
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cumplimiento de la normativa vigente por el Laboratorio de Salud Pública de León.	2816	P.E. 618-II	
P.E. 849-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento del Convenio Marco suscrito para el fomento y desarrollo de espacios rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.	2820
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a implantación de la especialidad de Ciencias del Trabajo en Palencia.	2817	P.E. 619-II	
P.E. 850-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a órganos de control y seguimiento del Convenio Marco suscrito para el fomento y desarrollo de espacios rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.	2820
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestiones ante el Gobierno de España sobre la fusión de PRYCA y CONTINENTE.	2817	P.E. 637-II	
P.E. 851-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a Inspecciones a Residencias Públicas y Privadas en 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.	2821
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a gestiones ante la Comunidad Europea sobre la fusión de PRYCA y CONTINENTE.	2817	P.E. 644-II	
P.E. 852-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a residencias expedientadas en Valladolid y sanciones impuestas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.	2822
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a contratos firmados y adjudicados a TELECYL, S.L. por la Agencia de Desarrollo Económico y otros organismos.	2818	P.E. 645-II	
P.E. 853-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a residencias expedientadas en Valladolid y sanciones impuestas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a valoración de la gestión realizada por la Asociación de Desarrollo Rural Integral de la Ribera del Duero.	2818		
P.E. 854-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a residencias expedientadas en Segovia y sanciones impuestas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.	2823	Riesgos Laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2825
P.E. 646-II		P.E. 694-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a residencias expedientadas en Salamanca y sanciones impuestas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.	2823	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en el área de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2826
P.E. 647-II		P.E. 695-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a residencias expedientadas en Palencia y sanciones impuestas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.	2823	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en el área de Agricultura y Accidentes y Enfermedades del Sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2826
P.E. 648-II		P.E. 698-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a residencias expedientadas en León y sanciones impuestas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.	2824	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo y la Secretaría Regional de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2827
P.E. 690-II		P.E. 699-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a número de médicos especialistas en Medicina del Trabajo y de diplomados en Medicina de la Empresa que han adquirido esta especialidad en los años 1996, 1997, 1998 y 1999 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2824	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a fecha y contenido de las Jornadas Técnicas para personal de las Administraciones Públicas y Técnicos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2827
P.E. 691-II		P.E. 700-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas por la Dirección General de Trabajo con la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2825	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con las Direcciones Generales de Comercio y Consumo y de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2828
P.E. 693-II		P.E. 702-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en el área de Sanidad y Prevención de		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas para impulsar las funciones consultivas y asesoras del Consejo Regional de Salud Laboral y de las Comisiones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2829	dades de formación en el Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2832
P.E. 703-II		P.E. 713-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas con la Agencia de Desarrollo para ayudas a la inversión por adaptación de la normativa de Seguridad y Salud Laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2830	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a publicación de trabajos monográficos sobre problemas específicos de Seguridad y Salud Laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2833
P.E. 705-II		P.E. 714-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas para potenciar la información y asesoramiento por la Inspección de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2831	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas complementarias a la formación e investigación en materia preventiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2833
P.E. 707-II		P.E. 715-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones inspectoras de la Inspección de Trabajo en materia de Salud y Seguridad Laboral en las Empresas de Trabajo Temporal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2831	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas para la creación de una línea específica de formación en materia de prevención de riesgos en el contexto del Plan de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2833
P.E. 708-II		P.E. 718-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones realizadas para promover los Comités de Seguridad y Salud Laboral en las empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2831	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas y medidas para reducir la tuberculosis pulmonar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2834
P.E. 710-II		P.E. 719-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones para premiar la labor preventiva de las empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2832	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funcionamiento, beneficiarios y personal de la Unidad de Atención Domiciliaria del Hospital «Los Montalvos» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2834
P.E. 712-II		P.E. 724-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a creación y composición del grupo de trabajo para estudio de las necesi-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cantidades percibidas por las entidades locales durante 1998 y 1999 dentro de las Líneas de Ayuda para la Mejora y Recuperación del Hábitat Mine-ro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.	2835

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 242-I y P.N.L. 243-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2000, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 242-I y P.N.L. 243-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 242-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

**ANTECEDENTES**

El personal sanitario contratado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para sustituir a los funcionarios de atención primaria durante sus periodos de vacaciones, permisos o bajas por accidente o enfermedad tardan, como mínimo, tres meses en percibir el salario que les corresponde.

Incluso se ha dado el caso de retrasos hasta de seis meses en el pago de nóminas por la referida Consejería.

Estos trabajadores y trabajadoras, que están en paro, y solamente trabajan dos o tres meses cada año, tienen que adelantar recursos propios para realizar el trabajo: vehículo y combustible, y necesitan cobrar su salario tan

pronto como vence la quincena o el mes por el que han sido contratados.

Si cualquier trabajador precisa su salario mensualmente, un trabajador eventual con mayor razón toda vía.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las previsiones presupuestarias necesarias para que ya durante este mismo año 2000 todos los trabajadores y trabajadoras eventuales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social perciban su salario mensual durante la primera semana del mes siguiente al que presten sus servicios”.

Fuensaldaña a 3 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 243-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria Comercio y Turismo:

**ANTECEDENTES**

En distintas localidades de nuestra Comunidad y en particular en Aranda de Duero, se están produciendo protestas por parte del personal de Correos por las malas condiciones en las que se encuentran los edificios en los que desarrollan su trabajo.

Esta situación, negativa en sí misma para el personal afectado, influye también negativamente en la calidad del servicio que Correos debe de prestar a los ciudadanos de la Comunidad.

Velar por el correcto funcionamiento de los servicios públicos en Castilla y León, independientemente de quien los preste, debe de ser objeto de atención por parte de las instituciones regionales. Y, en todo caso, garantizar las adecuadas condiciones en las que presten sus servicios los trabajadores de la Comunidad forma parte de sus competencias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la nación actuaciones urgentes en los edificios del servicio de correos en la localidad de Aranda de Duero, a fin de garantizar unas adecuadas condiciones laborales para el personal que presta sus servicios en los mismos y una adecuada calidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que por parte del personal inspector adscrito a la misma y en el ejercicio de sus competencias elabore un informe sobre las condiciones laborales en las que prestan sus servicios los trabajadores en los distintos centros de trabajo del servicio de correos en la citada localidad.

Fuensaldaña a 13 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 660-I<sup>1</sup>, P.E. 667-I<sup>1</sup>,  
P.E. 668-I<sup>1</sup>, P.E. 673-I<sup>1</sup> y  
P.E. 677-I<sup>1</sup>**

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de marzo de 2000, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
660	el Procurador D. Laurentino Fernández Merino	inversiones realizadas por la Consejería de Fomento en la provincia de Palencia en el periodo 1996-1999 en cumplimiento de la Ley de Actuación Minera.	40, 10-02-00
667	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	financiación y cooperación con las Entidades Locales en materia de Servicios Sociales.	40, 10-02-00
668	el Procurador D. Octavio Granado Martínez	ayudas y subvenciones comprometidas con el Ayuntamiento de Pradoluengo para la potabilización y depuración de aguas.	40, 10-02-00
673	el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero	error de delimitación de la provincia de Salamanca en la guía telefónica de páginas blancas.	40, 10-02-00
677	el Procurador D. Jaime González González	proceso de contratación y adjudicación a diversas empresas.	40, 10-02-00

**P.E. 689-I<sup>1</sup>, P.E. 701-I<sup>1</sup>,  
P.E. 709-I<sup>1</sup>, P.E. 716-I<sup>1</sup>,  
P.E. 717-I<sup>1</sup>, P.E. 720-I<sup>1</sup>,  
P.E. 721-I<sup>1</sup>, P.E. 722-I<sup>1</sup>,  
P.E. 723-I<sup>1</sup>, P.E. 725-I<sup>1</sup>,  
P.E. 733-I<sup>1</sup>, P.E. 737-I<sup>1</sup>,  
P.E. 738-I<sup>1</sup>, P.E. 754-I<sup>1</sup> y  
P.E. 764-I<sup>1</sup>**

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de marzo de 2000, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
689	el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo	representación de D. Marcelo de Manuel Mortera en la presentación del Estudio sobre la Plaza de Abastos de Palencia.	43, 22-02-00
701	el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez	acciones desarrolladas para sensibilizar a las Administraciones Públicas en el cumplimiento del artículo 20 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas.	43, 22-02-00
709	el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez	publicaciones referentes a riesgos específicos.	43, 22-02-00
716	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	situación de los trabajadores de los Servicios Sociales de los CEAS rurales en la provincia de Palencia.	43, 22-02-00
717	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	desglose de las partidas presupuestarias del Plan Sociosanitario.	43, 22-02-00
720	el Procurador D. Cipriano González Hernández	ayudas a la reforestación en la actual Legislatura.	43, 22-02-00
721	el Procurador D. Cipriano González Hernández	ayudas a la reforestación en la anterior Legislatura.	43, 22-02-00

722	el Procurador D. Cipriano González Hernández	proyectos presentados a la Unión Europea en el área de Medio Ambiente para financiación con cargo a los Fondos de Cohesión.	43, 22-02-00
723	el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo	cantidades percibidas por las entidades locales durante 1998 y 1999 derivadas de cualquier línea de ayuda.	43, 22-02-00
725	el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo	ejecución, presupuesto y modificación del proyecto de obras de la 2ª Fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid.	43, 22-02-00
733	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	cumplimiento con la Normativa Europea sobre aturdimiento de los cerdos en las matanzas.	43, 22-02-00
737	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	programas informados y subvencionados en relación con el 0'5% del IRPF.	43, 22-02-00
738	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	desplazamientos a otras Comunidades para intervenciones quirúrgicas en 1999.	43, 22-02-00
754	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	relaciones laborales, costes y normativa de las actividades en los Hogares de Personas Mayores.	43, 22-02-00
764	el Procurador D. Jaime González González	envío de una carta del Presidente de la Junta a los trabajadores vinculados a la educación no universitaria a través de una empresa de publicidad.	43, 22-02-00

**P.E. 845-I a P.E. 854-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de marzo de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 845-I a P.E. 854-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 845-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

M.ª del Carmen Espeso Herrero, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

El pasado veinticinco de febrero visitó Sahagún (León) la Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, D.ª Elena Pisonero, acompañada del Consejero

de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, D. José Juan Pérez Tabernero, anunciando la próxima construcción de un PARADOR NACIONAL en la villa.

La Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León, D.ª Isabel Carrasco, aseguró durante un acto electoral celebrado en Sahagún el día veintisiete de febrero que el Parador Nacional se realizaría, sin ningún género de dudas, en esta localidad.

Dada la presencia de ambos Consejeros y sus afirmaciones, principalmente de la Sra. Carrasco, sobre la construcción de un Parador Nacional en Sahagún, se pregunta:

1º.- ¿Qué grado de implicación tiene la Junta de Castilla y León en este proyecto?

2º.- ¿Qué porcentaje económico aportaría la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿La Junta de Castilla y León tiene previsto suscribir a corto plazo algún tipo de acuerdo económico con el Ayuntamiento de Sahagún para la adquisición del terreno?

Fuensaldaña a 1 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª del Carmen Espeso Herrero*

**P.E. 846-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

Con fecha 4 de noviembre de 1999 la Comisión de Educación y Cultura rechazó con los votos de la mayoría del Partido Popular una proposición No de Ley relativa a la adaptación de los horarios de las escuelas de educación infantil dependientes de la Junta (antiguas guarderías) al objeto de compatibilizarlos con los horarios laborales de los padres y madres.

Esta proposición fue desestimada con el argumento de que estos horarios habían sido ya adaptados.

Por este motivo se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué horario tenían con anterioridad a la adaptación y cuál tienen en la actualidad todas y cada una de las escuelas infantiles o guarderías infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 29 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

**P.E. 847-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 17 de febrero pasado se inaugura el Hotel Luis de León que el Grupo Silken ha abierto en la capital leonesa. A la inauguración asiste una nutrida representación institucional encabezada por la Consejera de Economía, D.ª Isabel Carrasco, el Alcalde de León, D. Mario Amilivia, el Delegado Territorial de la Junta en León, D. Luis Aznar y otras autoridades locales.

El acto se celebra en una carpa instalada al efecto en la vía pública, frente el Hotel, donde 1000 personas se dieron cita con el "desembarco de famosos, entre ellos la presentadora Paula Vázquez, Manuel Roldán, mister España 99, Freda Lorente (La Bombi) etc., que generaron una enorme expectación", en palabras de la prensa leonesa.

Se ha podido constatar que el día de la inauguración y con el Hotel ya funcionando y abierto al público desde las pasadas Navidades, carecía de las preceptivas licencias municipales, así como de la autorización sanitaria y de establecimiento hotelero expedidas por los órganos competentes de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y de Industria, Comercio y Turismo respectivamente.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Conocía la Junta de Castilla y León, a través de la Delegación Territorial en León, que el Hotel de León venía funcionando ilegalmente desde principios del año 2000?

2º.- ¿Por qué se ha permitido la apertura de un establecimiento Hotelero en León, sin tener las preceptivas autorizaciones de Sanidad y Consumo?

3º.- ¿Se han realizado los informes técnicos de apertura y clasificación de acuerdo con lo que determina el Decreto 77/1986 de 12 de junio por el que se dictan normas de clasificación de los alojamientos hoteleros en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

4º.- ¿Se ha procedido a la apertura del expediente informativo, así como a la preceptiva iniciación del correspondiente expediente sancionador, en su caso?

5º.- ¿Es habitual la presencia de Consejeros de la Junta de Castilla y León y Delegados Territoriales en inauguraciones de establecimientos que incumplen con la normativa vigente de todas las Administraciones, incluidas las de Castilla y León?

Fuensaldaña a 2 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 848-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Decreto 267/1994, de 24 de noviembre, por el que se regula la autorización, el registro y la acreditación de los Laboratorios de Salud Alimentaria, establece las condiciones y requisitos técnicos que han de cumplir aquellos Centros de titularidad pública, privada o mixta, para obtener la autorización administrativa de funcionamiento y, en su caso, la correspondiente acreditación y, de otra, creando el Registro de Laboratorios de Salud Alimentaria.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿El Laboratorio de Salud Pública de León cumple con lo preceptuado por el Decreto 267/1994 de 24 de noviembre?

2º.- ¿Está acreditado este Laboratorio? ¿De qué fecha es la Resolución de Acreditación, en su caso?

3º.- Caso de no estar acreditado, ¿cuáles son las razones para no estarlo?

4º.- ¿Se han realizado las pruebas y determinaciones con validez oficial a partir del 1 de noviembre de 1998?



5º.- En cualquier caso, ¿qué tipos de análisis y pruebas se han realizado?

Fuensaldaña a 2 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 849-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Estos días han causado un profundo malestar en la sociedad palentina las afirmaciones del candidato al Congreso de los Diputados por el Partido Popular JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, en las que expresaba su apoyo a que la especialidad de Ciencias del Trabajo se instalara en una provincia distinta a la de Palencia. Ésta es una vieja reivindicación muy sentida en Palencia, y en torno a la cual se han generado amplios consensos, incluido el del Partido Popular. Por eso sorprenden ahora estas afirmaciones del que ha sido portavoz en Educación por su partido en el Congreso de los Diputados, salvo que el Partido Popular tenga decidido implantar en otra provincia esta especialidad. La decisión corresponde al Consejo Interuniversitario y por eso se hace necesario y urgente conocer la posición de la Junta en relación con este asunto.

Por todo ello se PREGUNTA:

- ¿Apoya la Junta de Castilla y León la implantación de Ciencias del Trabajo en Palencia?

- ¿Cuándo se va a producir esta ampliación?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

**P.E. 850-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado día 14 de diciembre, el diario "El Norte de Castilla", informaba sobre la respuesta dada por el Comisario Mario Montí, de la Comisión Europea, a una pregunta formulada por la Eurodiputada socialista Soraya Rodríguez, en relación con la fusión de PRYCA y CONTINENTE. En la misma se afirma que "ningún Estado miembro ha solicitado de la Comisión la remisión de la documentación relativa a la fusión de las citadas empresas. Por otras informaciones recibidas se constata que el proceso de fusión continúa y con ello se consolida la aparición de una nueva empresa con una posición de predominio sobre la cuota de mercado en algunas provincias de Castilla y León.

#### PREGUNTA:

- ¿Qué gestiones ha hecho la Junta de Castilla y León en relación con la fusión entre PRYCA y CONTINENTE, ante el Gobierno de España?

Fuensaldaña a 7 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 851-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula/n a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado día 14 de diciembre, el diario "El Norte de Castilla", informaba sobre la respuesta dada por el Comisario Mario Montí, de la Comisión Europea, a una pregunta formulada por la Eurodiputada socialista Soraya Rodríguez, en relación con la fusión de PRYCA y CONTINENTE. En la misma se afirma que "ningún Estado miembro ha solicitado de la Comisión la remisión de la documentación relativa a la fusión de las citadas empresas. Por otras informaciones recibidas se constata que el proceso de fusión continúa y con ello se consolida la aparición de una nueva empresa con una posición de predominio sobre la cuota de mercado en algunas provincias de Castilla y León.

## PREGUNTA:

- ¿Qué gestiones ha hecho la Junta de Castilla y León en relación con la fusión entre PRYCA y CONTINENTE, ante la Comunidad Europea?

Fuensaldaña a 7 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 852-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Relación de todos los contratos firmados y adjudicados a la empresa TELECYL, SL, por las empresas y organismos autónomos que a continuación se relacionan, especificando para cada uno de ellos:

- .- Fecha del Contrato.
- .- Objeto de contratación.
- .- Forma de contratación.
- .- Importe.
- .- Fecha de entrega del trabajo contratado o de finalización del servicio objeto de contrato.
- AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
- GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
- APPACALE, SA.
- GESTURCAL, SA.
- ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN. SA.
- PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, SA.
- SOTUR, SA.
- GICAL, SA.

Fuensaldaña a 7 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.E. 853-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 1 de marzo del presente año, se celebró la asamblea general de los socios de la ADRI Ribera del Duero.

La gestión de esta asociación de desarrollo rural ha estado marcada por el oscurantismo y la imposibilidad de participación activa de los socios algo que ha repercutido negativamente en las actividades de la ADRI y, en consecuencia, en el desarrollo de la comarca.

Habida cuenta de esta situación, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la gestión realizada por la Asociación de Desarrollo Rural Integral de la Ribera del Duero?

¿En qué grado esta gestión se ha plasmado en actuaciones que incidan en el desarrollo de la comarca?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

**P.E. 854-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En octubre de 1999, el Ayuntamiento de Arandilla (Burgos) se dirigió a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos poniendo de manifiesto la situación creada por la concentración parcelaria en el término municipal. Así, se manifestaba que la mayoría de los vecinos ni siquiera han tomado posesión de las fincas de reemplazo.

En el escrito presentado por el Ayuntamiento, que era acompañado de escritos de propietarios de fincas afectadas, se solicitaba a la Junta de Castilla y León se dejara sin efecto la concentración parcelaria realizada.

Sin perjuicio del tipo de solución que pudiera darse al problema en función de la situación actual de la concentración parcelaria en la zona, parece necesario que la Junta de Castilla y León adopte alguna medida al respecto.

Por estos motivos se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente la Junta de Castilla y León de los problemas planteados por la concentración parcelaria en el término de Arandilla (Burgos)?

¿En qué situación se encuentra actualmente este proceso de concentración?

¿Va a tomar la Junta de Castilla y León alguna medida encaminada a solucionar los problemas planteados por los vecinos con respecto a la concentración parcelaria en este término? En caso afirmativo ¿qué medidas?

Fuensaldaña a 6 de marzo de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

**P.E. 855-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León, P.E. 855-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

- ¿Cuáles han sido las retribuciones de los Presidentes, Directores Generales, Gerentes y otros cargos directivos análogos de las empresas públicas y entes públicos, en 1999?

Fuensaldaña a 16 de marzo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

#### Contestaciones.

**P.E. 522-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 522-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a procedimiento de contratación y selección de facultativos de carácter temporal en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 522-I, presentada por D. José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, por la que requiere diversa información en cuanto al procedimiento de contratación y selección de facultativos con carácter temporal en la provincia de Palencia.

El Decreto 1/1995, de 12 de enero, por el que se establece el régimen jurídico de las sustituciones del personal sanitario tiene por objeto la prestación de las funciones sanitarias sin solución de continuidad, señalando su art. 2 que durante los periodos de ausencia del titular de un puesto de trabajo de carácter sanitario podrá encomendarse el desempeño de las funciones del mismo a un sustituto, y atribuyéndose la competencia para efectuar tales nombramientos al Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de acuerdo con el art. 4 de la norma.

El Decreto mencionado no detalla específicamente un procedimiento previo a tales nombramientos, en ausencia

de cuyo desarrollo la selección del personal sustituto se realiza en cada provincia por medio de procedimientos selectivos bien en colaboración con los Colegios Profesionales, donde los parados se hallan representados a través de una Comisión como es el caso de Palencia, bien en colaboración con las Juntas de Personal Sanitario, bien mediante listas confeccionadas por el Servicio Territorial para el caso de ausencia de un titular no constitutiva de vacante. En todos los casos, cualquier solicitante puede inscribirse en la lista correspondiente en la que habrán de tenerse en cuenta los méritos oportunamente acreditados por cada uno de los candidatos, todo ello conforme a los principios recogidos en los artículos 23.2 y 103.3 de la Constitución.

A fin de completar la regulación del Decreto 1/1995 mediante la específica concreción del procedimiento administrativo aplicable a estos nombramientos, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha elaborado un borrador de norma de desarrollo reguladora del procedimiento de sustituciones que, en estos momentos, se halla en trámite de informe por parte de los Servicios periféricos de la Consejería a fin de que realicen las manifestaciones oportunas homogeneizando, de este modo, los procedimientos seguidos en los diferentes ámbitos territoriales.

La actuación en la provincia de Palencia de una Comisión de Médicos en paro, en función de los condicionamientos jurídicos antes expuestos, se produce de forma temporal y conjunta con la Sección de Atención Primaria del Servicio Territorial, realizando las propuestas de sustitución según modelo establecido al efecto para su posterior nombramiento por el Jefe del Servicio, procurando en todo momento el libre acceso a la lista, una justa distribución, la no discriminación, y sin que la condición de parado constituya mérito sino, en todo caso, requisito.

Valladolid, 28 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 618-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 618-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento del Convenio Marco suscrito para el fomento y desarrollo de espacios rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500618 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento del Convenio Marco suscrito para el Fomento y Desarrollo de espacios rurales.

Con relación a la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

El Convenio Marco para el fomento y desarrollo de los espacios rurales de Castilla y León fue suscrito y firmado por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Instituto de Desarrollo Comunitario de Castilla y León y la Federación nacional de Institutos de Desarrollo Comunitario el día 21 de septiembre de 1998.

En concreto y por lo que respecta a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, dicho Convenio fue suscrito y con ello se asumieron los compromisos en él estipulados en función de la responsabilidad por parte de la Junta de Castilla y León de la política regional en el ámbito de su autonomía a favor del mundo rural.

Sin perjuicio de lo anterior, la implicación de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en la firma del Convenio no tuvo otro motivo que asumir por parte del Excmo. Sr. Consejero D. Isaías López Andueza, la representación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Si se realiza un análisis del citado Convenio la ejecución del mismo, a través de programas sectoriales corresponde a la Consejería de Agricultura y Ganadería, órgano competente en la materia.

Por todo ello, únicamente obran en nuestras dependencias y más concretamente en el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León el citado Convenio Marco, por lo que no es posible dar contestación a las cuestiones referidas al año 1991 y siguientes ante la inexistencia de antecedentes.

Valladolid, a 23 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

**P.E. 619-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 619-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a órganos de control y seguimiento del Convenio Marco suscrito para el fomen-

to y desarrollo de espacios rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0500619 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández del Grupo Parlamentario Socialista relativa a órganos de control y seguimiento del Convenio Marco suscrito para el fomento y desarrollo de espacios rurales.

Con relación a la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

El Convenio Marco para el fomento y desarrollo de los espacios rurales de Castilla y León, fue suscrito y firmado por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Instituto de Desarrollo Comunitario de Castilla y León y la Federación Nacional de Institutos de Desarrollo Comunitario el día 21 de septiembre de 1998.

En concreto y por lo que respecta a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, dicho Convenio fue suscrito y con ello se asumieron los compromisos en él estipulados en función de la responsabilidad por parte de la Junta de Castilla y León de la política regional en el ámbito de su autonomía a favor del mundo rural. Sentado lo anterior sí se realiza un análisis del citado Convenio, y más concretamente de las cláusulas Tercera y cuarta, es en éstas donde se concretan de manera específica las actuaciones que deberían llevarse a cabo para lograr el fin último, esto es, el fomento y desarrollo de los espacios rurales de Castilla y León. Los compromisos que las partes firmantes asumen en relación con la elaboración y ejecución de los proyectos deberán ser desarrollados mediante convenios específicos en cada materia, en los que se determinarán las concretas actuaciones a realizar, formas de ejecución y demás circunstancias, que en cada caso precise de aplicación de los mismos. La Consejería de Agricultura y Ganadería, órgano competente por razón de la materia para ejecutar dicho Convenio, no ha firmado hasta la fecha ningún convenio específico con el Instituto de Desarrollo Comunitario.

Por lo que respecta a los órganos de control y seguimiento del citado Convenio, es cierto que a lo largo del mismo no se deduce su existencia y ello debido a la generalidad del mismo. Es por ello que, las posibles comisiones de coordinación y seguimiento serán constituidas en los futuros convenios específicos que se desarrollen en la materia.

Valladolid, a 23 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

**P.E. 637-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 637-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Inspecciones a Residencias Públicas y Privadas en 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 637-I, formulada por D.ª María Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las inspecciones realizadas en centros residenciales durante 1999.

Durante 1999, al igual que en años anteriores, todos los centros residenciales destinados a personas mayores en Castilla y León han sido inspeccionados o visitados por los inspectores de la Gerencia de Servicios Sociales o por los técnicos de las Gerencias Territoriales, con el fin de comprobar su adecuación y cumplimiento de los requisitos para esta clase de centros, así como su buen funcionamiento.

Las inspecciones efectuadas han detectado irregularidades o deficiencias en algunos casos, que han dado lugar a la incoación de los pertinentes expedientes sancionadores, en algunos de los cuales ya ha recaído resolución firme, concretamente en los siguientes:

- Vivienda de ancianos "Navalpark". Localidad - Navahondilla (Ávila)  
Sanción Impuesta: multa de 500.000 de ptas.
- Vivienda de ancianos "Rosa Bango". Localidad - La Bañeza (León)  
Sanción Impuesta: multa de 300.000 de ptas.
- Residencia de Tercera Edad Santa Bárbara Gariben SL  
Localidad - San Román de Bembibre (León)  
Sanción Impuesta: multa de 150.001 de ptas.
- Residencia de Tercera Edad "El jardín". Localidad Corbillos de la Sobarriba (León).  
Sanción Impuesta: multa de 150.001 de ptas.
- Casa de Ancianos Fernando Fernández del Valle.  
Localidad - Palencia  
Sanción Impuesta: multa de 50.000 de ptas.

- Multiservicios Salamanca. Localidad - Salamanca  
Sanción Impuesta: multa de 500.000 de ptas.
- Viviendas Nazareno I y II. Localidad - Valladolid  
Sanción Impuesta: multa de 3.000.001 de ptas.
- Vivienda "Miguel Iscar". Localidad - Valladolid  
Sanción Impuesta: multa de 3.000.000 de ptas.
- Residencia C/ Alfredo Basantas, 6. Localidad - Valladolid (Covaresa)  
Sanción Impuesta: multa de 4.000.000 de ptas.
- Fundación Valentín Arévalo Ayllón. Localidad - Matapozuelos (Valladolid).  
Sanción Impuesta: multa de 150.001 ptas.
- Vivienda C/ Hípica, 1. Localidad - Valladolid  
Sanción Impuesta: multa de 150.001 ptas.
- Hogar de ancianos "Virgen del Duero". Localidad - Tudela del Duero (Valladolid).  
Sanción Impuesta: multa de 150.001 ptas.

Las causas de incoación de estos expedientes fueron el incumplimiento de los artículos 7 puntos 3 y 4 y el artículo 11 puntos 1, 2, 3 y 4 del Decreto 97/1991, regulador de la Inspección y Régimen Sancionador en materia de Acción Social.

Resulta oportuno señalar que, dado que alguno de estos centros residenciales ha cambiado de titularidad o en todo caso puede cambiar en el futuro, la publicación de estos datos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León podría causar perjuicios injustificados al nuevo titular.

Valladolid a 29 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### P.E. 644-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 644-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a residencias expedientadas en Valladolid y sanciones impuestas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 644-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las residencias expedientadas durante el año 1998 en la Provincia de Valladolid

Las residencias a que se refiere la pregunta son las siguientes:

- Residencia Santa Cristina (Valladolid)  
Sanción Impuesta - Cierre
- Residencia Nazareno I y II (Valladolid)  
Sanción Impuesta - multa de 2.000.000 ptas.
- Residencia Nazareno I y II (Valladolid)  
Sanción Impuesta - 3.000.000 ptas.
- Vivienda López Gómez I y II (Valladolid)  
Sanción Impuesta: multa de 150.001 ptas.
- Residencia el Lago Verde (Valladolid - Covaresa-)  
Sanción Impuesta - multa de 4.000.000 de ptas. inhabilitación para subvenciones y cierre.
- Vivienda Acera de Recoletos nº 12-3º (Valladolid)  
Sanción Impuesta: multa de 500.000 ptas.
- Vivienda en Acera de Recoletos nº 9-3 (Valladolid)  
Sanción Impuesta: multa de 500.000 ptas.
- Vivienda Santa Ana C.B. (Valladolid)  
Sanción Impuesta: multa de 250.000 ptas.
- Residencia Paz y Bien (Bocigas)  
Sanción Impuesta: multa de 4.000.000 de ptas. y cierre
- Vivienda Tutelada La Unión Ases (Unión de Campos)  
Sanción Impuesta: multa de 150.001 ptas.

Resulta oportuno señalar que, dado que alguno de estos centros residenciales ha cambiado de titularidad o en todo caso puede cambiar en el futuro, la publicación de estos datos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León podría causar perjuicios injustificados al nuevo titular.

Valladolid a 29 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 645-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 645-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a residencias expedientadas en Segovia y sanciones impuestas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 645-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las residencias expedientadas durante el año 1998 en la Provincia de Segovia.

La residencia a la que se refiere la pregunta es la siguiente:

- Residencia "El Carmen". Localidad - Villacastín  
Sanción Impuesta: multa de 150.001 ptas.

Resulta procedente señalar que, dado que esta Residencia puede cambiar de titularidad en un futuro, la publicación de esta información en el Boletín oficial de las Cortes de Castilla y León podría causar perjuicios injustificados al nuevo titular.

Valladolid a 29 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 646-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 646-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a residencias expedientadas en Salamanca y sanciones impuestas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 646-I, formulada por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a las residencias expedientadas durante el año 1998 en la Provincia de Salamanca.

Las residencias a que se refiere la pregunta son las siguientes:

- Residencia "Los Olmos". Localidad - Villamayor de la Armuña  
Sanción Impuesta: multa de 3.000.000 de ptas. e inhabilitación para pedir subvenciones en 3 años.
- Vivienda Calzada de Valdunzuel. Localidad - Calzada de Valdunzuel  
Sanción Impuesta: multa de 150.001 ptas.
- Residencia San José. Localidad - Salamanca  
Sanción Impuesta: multa de 150.001 ptas.

Resulta oportuno señalar que, dado que alguna de estas residencias ha cambiado o puede cambiar de titularidad en un futuro, la publicación de estos datos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León podría causar perjuicios injustificados al nuevo titular.

Valladolid a 29 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 647-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 647-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a residencias expedientadas en Palencia y sanciones impuestas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 647-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las residencias expedientadas durante el año 1998 en la Provincia de Palencia.

Las residencias a las que se refiere la pregunta son las siguientes:

- Residencia Vivienda "Tierra de Campos" LER-SAN.C.B.  
Sanción Impuesta: multa 150.001 ptas.
- Casa de Ancianos- Fernando Fernández del Valle.  
Sanción Impuesta: multa 150.001 ptas.

Dado que alguno de estos Centros Residenciales han cambiado o pueden cambiar de titularidad en un futuro, resulta oportuno señalar que la publicación de estos datos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León podría causar perjuicios injustificados al nuevo titular.

Valladolid a 29 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 648-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 648-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a residencias expedientadas en León y sanciones impuestas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 38, de 3 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 648-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las residencias expedientadas durante el año 1998 en la Provincia de León.

Las residencias a que se refiere la pregunta son las siguientes:

- Residencia de Ancianos "Rosa Bango" (La Bañeza)  
Sanción Impuesta: multa 150.001 ptas.
- Vivienda "Ntra. Sra. de la Peña. (La Seca).  
Sanción Impuesta: 3.000.001 ptas.

- Residencia de ancianos "Montejos" (Montejos del Camino).

Sanción Impuesta: multa de 150.001 ptas.

- Vivienda Oterino SL (Ponferrada).

Sanción Impuesta: multa de 150.001 ptas.

- Residencia 3ª Edad "Santa Bárbara" Gariben SL (San Román de Bembibre)

Sanción Impuesta: multa de 150.001 ptas.

Dado que alguna de estas Residencias han cambiado o pueden cambiar de titularidad en un futuro, resulta oportuno señalar que la publicación de estos datos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León podría causar perjuicios injustificados al nuevo titular.

Valladolid a 29 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 690-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 690-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a número de médicos especialistas en Medicina del Trabajo y de diplomados en Medicina de la Empresa que han adquirido esta especialidad en los años 1996, 1997, 1998 y 1999 en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta P.E. 690-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a médicos especialistas en Medicina del Trabajo y diplomados en Medicina de la Empresa.

La especialidad de Medicina del Trabajo se regula en el Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, sobre obtención de títulos de especialidades médicas, siendo la expedición de las correspondientes titulaciones competencia del Ministerio de Educación y Cultura conforme al artículo 17 del citado Real Decreto. Por ello, una vez que el citado Departamento remita a esta Consejería la información solicitada, se dará traslado de la misma a Su Señoría.



En cuanto a la Diplomatura en Medicina de Empresa, que organizaba la Escuela de Medicina del Trabajo, la última convocatoria corresponde al año 1987, por lo que no existen Diplomados en Medicina de Empresa en los años 1996-1999 a los que alude la pregunta.

Valladolid a 9 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 691-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 691-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas por la Dirección General de Trabajo con la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500691, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones desarrolladas por la Dirección General de Trabajo con la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Comisión Permanente del Consejo de Seguridad y Salud Laboral ha celebrado varias sesiones en las que han participado el Presidente y el Secretario de la AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo) en el ámbito de Castilla y León, en las cuales se ha informado de las actuaciones realizadas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional.

Los servicios prestados por tales Mutuas, cuando actúen como Servicios de Prevención Ajenos, son los que establece el art. 31 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales:

a) Diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

b) La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

c) La determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia.

d) La información y formación de los trabajadores.

e) La prestación de los primeros auxilios y planes de emergencia.

f) La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo.

Con respecto a la calificación de la gravedad de los accidentes y enfermedades profesionales, ésta viene señalada en el informe de los datos asistenciales, que habitualmente utiliza criterios tales como la duración superior a un mes de baja, la estimación de las posibles secuelas permanentes, lesiones que alcancen a más del 30% de la parte del cuerpo lesionada u otros criterios de estimación médica. Por otra parte, la norma establece que, en el documento del parte del accidente o enfermedad profesional, se hará una descripción exacta de los datos que contenga el informe de los datos asistenciales.

Valladolid, 8 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

### P.E. 693-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 693-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en el área de Sanidad y Prevención de Riesgos Laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500693, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones desarrolladas en materia de seguridad y salud laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en el área de Sanidad y Prevención de Riesgos Laborales.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En aplicación de los principios contenidos en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y en el

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención, la Dirección General de Trabajo remite a la Autoridad Sanitaria copia de todos los expedientes de acreditación de entidades especializadas como Servicios de Prevención Ajeno a las empresas, así como de las auditorías de los Servicios de Prevención Propios, al objeto de que, previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se proceda, por aquélla, a la aprobación de los aspectos de carácter sanitario.

Por otra parte, como miembro del Consejo Regional de Salud, la Dirección General de Salud Pública y Asistencia participa activamente en el mismo, proponiendo aquellas medidas que considera convenientes en relación con la Prevención de Riesgos Laborales.

Así mismo, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades y de la Gerencia de Servicios Sociales, participa en los siguientes Grupos de Trabajo:

- Grupo de trabajo para el estudio de las condiciones laborales que puedan afectar a la salud y al bienestar físico y psíquico de la mujer trabajadora.

- Grupo de trabajo para el estudio de las condiciones de trabajo que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores discapacitados.

Valladolid, 8 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 694-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 694-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en el área de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500694, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones desarrolladas en materia de sanidad y salud laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en el área de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

A lo largo de los últimos años, han sido varias las reuniones mantenidas entre responsables de la Consejería de Medio Ambiente y de la Dirección General de Trabajo para analizar diversos aspectos de la aplicación de la Reglamentación de Prevención de Riesgos Laborales a determinados colectivos del personal perteneciente a aquella Consejería. Cabe destacar, entre ellos, los aspectos sanitarios sobre reconocimientos médicos referidos a su realización en el momento de la contratación y periódicos a lo largo del contrato, las condiciones de trabajo en extinciones de incendios y las condiciones de los locales destinados a vigilancia forestal y comunicación de la existencia de incendios forestales.

Valladolid, 9 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 695-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 695-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en el área de Agricultura y Accidentes y Enfermedades del Sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500695, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones desarrolladas en materia de seguridad y salud laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo en el área de Agricultura y Accidentes y Enfermedades del Sector.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En colaboración con la Consejería de Agricultura y Ganadería, se han realizado diversas actuaciones, entre las que cabría destacar, por su trascendencia social las siguientes:

En relación con la salud laboral de los trabajadores de las industrias cárnicas, la Dirección General de Trabajo ha realizado la correspondiente consulta sobre el apartado d) del Anexo I del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y en relación con el Grupo 3 de Agentes Biológicos de la Directiva 90/679/CEE, con el fin de programar una actuación uniforme en las industrias cárnicas de las nueve provincias de Castilla y León; estando en estos momentos a la espera del informe de la Subdirección Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como órgano científico-técnico, de acuerdo con el art. 8.1 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

Se han realizado acciones formativas específicas en el área de agricultura, por la Dirección General de Trabajo, con cursos sobre Seguridad y Salud Laboral que se han impartido a los alumnos del Centro de Formación Profesional de la Santa Espina.

Valladolid, 8 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 698-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 698-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo y la Secretaría Regional de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500698, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones desarrolladas en materia de seguridad y salud laboral colaborando con la Dirección General de Trabajo y la Secretaría Regional de la Mujer.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que, el pasado 29 de febrero, se constituyó el Grupo de Trabajo para el estudio de las condiciones de trabajo de la mujer trabajadora, habiéndose acordado efectuar propuestas al respecto que serán estudiadas en el seno de dicho grupo de trabajo; tras lo cual, las conclusiones

finally obtenidas, serán elevadas al Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral.

Valladolid, 8 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 699-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 699-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a fecha y contenido de las Jornadas Técnicas para personal de las Administraciones Públicas y Técnicos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500699, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fecha y contenido de las jornadas técnicas para personal de las Administraciones Públicas y Técnicos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

#### ÁVILA

16.6.1998 Jornada Técnica “la Administración Local ante la Ley de Prevención de Riesgos Laborales”.

abril 1999 Jornada Técnica “Riesgos derivados del manejo de cargas”.

Jornada Técnica “Seguridad en cocina, electricidad e incendios”.

Jornada Técnica “Iluminación y Pantallas de Visualización de Datos”.

#### BURGOS

1999 Jornada Técnica “Prevención de Riesgos Laborales”.

**LEÓN**

- 15.01.98 Jornada Técnica sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- 23.01.98 Jornada Técnica sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- 29.01.98 Dos Jornadas Técnicas sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- 05.03.98 Jornada Técnica sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- 11.06.98 Jornada Técnica sobre trabajos con pantallas de visualización de datos.
- 30.06.98 Jornada Técnica sobre trabajos con pantallas de visualización de datos.
- 24.11.98 Jornada Técnica sobre Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
- 25.11.98 Jornada Técnica sobre Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
- 17.03.99 Jornada Técnica sobre Protección contra riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.
- 24.03.99 Jornada Técnica sobre Prevención de lesiones osteomusculares derivadas del trabajo.
- 21.04.99 Jornada Técnica sobre Equipos de Protección Individual.
- 21.04.99 Jornada Técnica sobre Lugares de Trabajo.
- 26.05.99 Jornada Técnica sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.
- 26.05.99 Jornada Técnica sobre Señalización.
- 09.06.99 Jornada Técnica sobre Equipos de Trabajo.
- 12.11.99 Jornada Técnica sobre Prevención de Riesgos en Manejo de Pesticidas.
- 12.12.99 Jornada Técnica sobre Prevención de Riesgos en Manejo de Pesticidas.

**PALENCIA**

No se han celebrado Jornadas Técnicas.

**SALAMANCA**

No se han celebrado Jornadas Técnicas.

**SEGOVIA**

abril 1998 Dos Jornadas Técnicas sobre evaluación de riesgos.

mayo 1998 Dos Jornadas Técnicas sobre evaluación de riesgos.

**SORIA**

No se han celebrado Jornadas Técnicas.

**VALLADOLID**

No se han celebrado Jornadas Técnicas.

**ZAMORA**

No se han celebrado Jornadas Técnicas.

Valladolid, 8 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 700-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 700-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas en materia de Seguridad y Salud Laboral colaborando con las Direcciones Generales de Comercio y Consumo y de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500700, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones desarrolladas en materia de seguridad y salud laboral colaborando con las Direcciones Generales de Comercio y Consumo y de Trabajo.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Las Direcciones Generales de Comercio y Consumo y de Trabajo han considerado la necesidad de incluir, en

los Cursos que la primera organice y subvencione a lo largo del año 2000, módulos formativos en materia de Seguridad y Salud Laboral ajustados a las características y necesidades específicas de cada uno de ellos, de cara a sensibilizar y formar a trabajadores y empresarios en cuanto a sus obligaciones de cumplimiento de la normativa, así como para la detección de los posibles riesgos existentes en cada uno de los procesos productivos que se realicen de acuerdo con la mayor o menor importancia que tales procesos tengan dentro del marco general de la rama de comercio.

A tal efecto, por la Dirección General de Trabajo se confeccionará un programa mínimo común, que se complementará con temas específicos en Seguridad y Salud de acuerdo con las necesidades que, por la especificidad de los cursos, se considere conveniente.

Valladolid, 13 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: José Juan Pérez-Tabernero Población

**P.E. 702-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 702-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas para impulsar las funciones consultivas y asesoras del Consejo Regional de Salud Laboral y de las Comisiones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500702, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones desarrolladas para impulsar las funciones consultivas y asesoras del Consejo Regional de Salud Laboral y de las Comisiones Provinciales.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En desarrollo de las funciones consultivas y asesoras del Consejo de Seguridad y Salud Laboral, se han creado los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo para el estudio de las necesidades de formación de carácter general en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

- Grupo de Trabajo para el estudio de las condiciones laborales que puedan afectar a la salud y al bienestar físico y psíquico de las mujeres en sus puestos de trabajo. Creado en colaboración con la Dirección General de la Mujer, se ha creado un

- Grupo de Trabajo para el estudio de las condiciones de trabajo que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores discapacitados. Creado en colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales, se ha creado un

- Grupo de trabajo para el estudio de la información a facilitar por las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Además, en el seno de la Comisión Permanente del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, son presentados todos los proyectos de Órdenes y reglamentaciones en materia de Seguridad y Salud Laboral, al objeto de que los grupos integrantes en tal Comisión realicen sus aportaciones.

Se adjuntan datos relativos a las sesiones celebradas por cada una de las Comisiones Provinciales de Seguridad y Salud Laboral a lo largo de 1999.

Valladolid, 8 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: José Juan Pérez-Tabernero Población

**AVILA**

Nº de reuniones años 1999-00	Tema tratado	Decisiones adoptadas
21/04/99	Informe sobre siniestralidad en el ámbito de la Zona Ávila - Salamanca	
27/04/99	Informe administrativo, Reglamentario y organizativo de las actividades de la Comisión Provincial de Seguridad y Salud Laboral	Características e instrumentos de actuación
27/04/99	Informe administrativo, Reglamentario y organizativo de las actividades de la Comisión Provincial de Seguridad y Salud Laboral	Colaboración voluntaria entre entidades
28/04/99	Informe administrativo, Reglamentario y organizativo de las actividades de la Comisión Provincial de Seguridad y Salud Laboral	
28/04/99	Informe administrativo, Reglamentario y organizativo de las actividades de la Comisión Provincial de Seguridad y Salud Laboral	
28/04/99	Informe administrativo, Reglamentario y organizativo de las actividades de la Comisión Provincial de Seguridad y Salud Laboral	Cooperación de la Inspección de trabajo
28/04/99	Informe administrativo, Reglamentario y organizativo de las actividades de la Comisión Provincial de Seguridad y Salud Laboral	Intervenciones para la formación profesional, en materia de prevención de riesgos laborales
28/04/99	Informe administrativo, Reglamentario y organizativo de las actividades de la Comisión Provincial de Seguridad y Salud Laboral	Clasificación de riesgos y nivel de riesgo, en materia de siniestros laborales
28/04/99	Informe administrativo, Reglamentario y organizativo de las actividades de la Comisión Provincial de Seguridad y Salud Laboral	

**BURGOS**

Nº de reuniones años 1999 (10)	Tema tratado	Decisiones adoptadas
27/01/99	Informe sobre siniestralidad laboral	Recabar documentación relacionada con la siniestralidad laboral
24/02/99	Informe sobre siniestralidad laboral	Información sobre datos estadísticos.
24/03/99	Informe sobre siniestralidad laboral	
29/04/99	Informe sobre siniestralidad laboral	Prevención riesgos eléctrico y evaluación de riesgos en empresas
26/05/99	Informe sobre siniestralidad laboral	Impartición de cursos y visitas de asesoramiento técnico

23/06/99	Informe sobre siniestralidad laboral	Identificación y mayor solicitud de información a las empresas de mayor accidentabilidad
22/07/99	Informe sobre siniestralidad laboral	
23/09/99	Informe sobre siniestralidad laboral	Identificación de empresas con mayor accidentabilidad
28/10/99	Informe sobre siniestralidad laboral	
25/11/99		Impartición de cursos

**LEÓN**

Nº de sesiones (año 1999 (E))	Temas tratados	Decisiones adoptadas
1997/99	Accidentes de la siniestralidad	Responsabilidad de las actuaciones empresariales por accidentes y enfermedades
1998/99	Accidentes de la siniestralidad	Comercio empresa: consecuencias por responsabilidades de accidentes de siniestralidad
22/09/99	Accidentes de la siniestralidad	Colaboración de personal
23/09/99	Accidentes de la siniestralidad	Colaboración de personal
24/09/99	Accidentes de la siniestralidad	Plan de choque empresarial (Plan)
24/09/99	Accidentes de la siniestralidad	Colaboración de empresas con personal afectado
24/09/99	Accidentes de la siniestralidad	Comisiones de investigación por la Dirección General de Trabajo
19/11/99	Accidentes de la siniestralidad	Medidas preventivas a la D.G. de Trabajo sobre seguridad preventiva por D.G. y D.G. de Trabajo

**PALENCIA**

Nº de sesiones (año 1999 (E))	Temas tratados	Decisiones adoptadas
1997/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
1998/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
1999/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
20/04/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
19/05/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
20/05/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
18/11/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
21/12/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad

**SALAMANCA**

Nº de sesiones (año 1999 (E))	Temas tratados	Decisiones adoptadas
20/01/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/01/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/01/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/01/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/01/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/01/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/01/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad

**SEGOVIA**

Nº de sesiones (año 1999 (E))	Temas tratados	Decisiones adoptadas
24/01/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/02/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/03/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/04/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/05/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/06/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/07/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/08/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/09/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/10/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/11/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/12/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad

**SEGOVIA**

Nº de sesiones (año 1999 (E))	Temas tratados	Decisiones adoptadas
19/05/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/04/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/04/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/04/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
24/04/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad

**TALLA (VALLADOLID)**

Nº de sesiones (año 1999 (E))	Temas tratados	Decisiones adoptadas
25/01/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
18/02/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
18/02/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
20/04/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
18/05/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad

**ZAMORA**

Nº de sesiones (año 1999 (E))	Temas tratados	Decisiones adoptadas
19/01/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
19/01/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
21/02/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
22/04/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad
22/04/99	Accidentes de la siniestralidad	Accidentes de la siniestralidad

P.E. 703-II

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 703-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas con la Agencia de Desarrollo para ayudas a la inversión por adaptación de la normativa de Seguridad y Salud Laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500703, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones desarrolladas con la agencia de desarrollo para ayudas a inversión por adaptación de la normativa de Seguridad y Salud Laboral.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que, en la actualidad, está en fase de estudio, entre los órganos competentes de la Junta de Castilla y León y de la Agencia de Desarrollo Económico, la implantación

de una línea específica de ayudas a la inversión por necesidades de adaptación de las empresas a la normativa de Seguridad y Salud Laboral.

Valladolid, 8 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

### P.E. 705-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 705-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas para potenciar la información y asesoramiento por la Inspección de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500705, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones desarrolladas para potenciar la información y asesoramiento por la Inspección de Trabajo.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Siendo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social un organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las acciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León están enmarcadas en el Convenio de Colaboración suscrito con aquél, con fecha 27 de enero de 1997, en cuya cláusula primera quedan reflejadas.

Dicho Convenio fue publicado en el BOE el día 24 de febrero de 1997, por Resolución del 30 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Valladolid, 14 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

### P.E. 707-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 707-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones inspectoras de la Inspección de Trabajo en materia de Salud y Seguridad Laboral en las Empresas de Trabajo Temporal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500707, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones inspectoras de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad y Salud Laboral en las Empresas de Trabajo Temporal.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa de las actividades de la Inspección de Trabajo en materia de obligaciones en Seguridad y Salud Laboral en Empresas de Trabajo Temporal, realizadas en la Comunidad durante 1999:

Nº de actuaciones	18
Nº de infracciones en acta	2
Importe sanciones	550.001
Nº de trabajadores afectados por las infracciones	3
Nº de requerimientos	5

Valladolid, 8 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

### P.E. 708-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 708-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones realizadas para promover los Comités de Seguridad y Salud Laboral en las empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500708, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones realizadas para promover los Comités de Seguridad y Salud Laboral en las empresas.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La obligación de constitución de Comités de Seguridad y Salud Laboral para las empresas que cuenten con 50 o más trabajadores viene regulada en el artículo 38 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

En orden a promover la constitución de los Comités de Seguridad y Salud Laboral en las empresas, la Junta de Castilla y León, en virtud del artículo 9 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que atribuye a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social la función de asesorar e informar a las empresas y a los trabajadores sobre la forma más efectiva de cumplir con las disposiciones cuya vigilancia tiene encomendada, y siendo la Inspección de Trabajo un organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Junta de Castilla y León suscribió un convenio el día 27 de enero de 1997 con aquél, al objeto de informar y asistir técnicamente a los empresarios y trabajadores sobre los derechos y obligaciones establecidos en las normas del orden social y la colaboración con ellos y con las organizaciones sindicales y empresariales para lograr el más efectivo cumplimiento de las disposiciones cuya vigilancia tiene encomendada la Inspección.

Valladolid, 13 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 710-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 710-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones para premiar la labor preventiva de las empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500710, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones para premiar la labor preventiva de las empresas.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, ha elaborado el proyecto de una Orden por la que se establecen las bases que han de regir la convocatoria de premios anuales en materia de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Castilla y León.

El borrador de dicha Orden ha sido entregado a los miembros del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, para su conocimiento y emisión de las sugerencias oportunas, tras lo cual, será informada por el mencionado Consejo, previamente a su aprobación y publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 9 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 712-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 712-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a creación y composición del grupo de trabajo para estudio de las necesidades de formación en el Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500712, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación y composición del Grupo de Trabajo para el estudio de las necesidades de formación en el Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El Grupo de Trabajo para el estudio de las necesidades de formación, dentro del Consejo de Seguridad y Salud Laboral se creó el día 28 de febrero de 2000, y lo integran dos representantes de la Dirección General de Trabajo, un representante de la Unión Regional de Comisiones Obreras, un representante de la Unión General de Trabajadores y dos representantes de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León.



Además, también participan un técnico de la Consejería de Educación y Cultura y un técnico de la Dirección General de Salud Pública y otros expertos que sean propuestos o designados por las instituciones y organizaciones representadas en el Grupo de Trabajo de Formación.

Valladolid, 9 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 713-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 713-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a publicación de trabajos monográficos sobre problemas específicos de Seguridad y Salud Laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500713, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicación de trabajos monográficos sobre problemas específicos de seguridad y Salud Laboral.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Además de las publicaciones referentes a la normativa general (Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto 39/1997, del Reglamento de los Servicios de Prevención), durante el año 1999, se ha venido trabajando en la confección de un Prontuario de la Construcción, en el que se recogen todas y cada una de las obligaciones del empresario en el Sector, sirviendo de Guía para la confección de toda la documentación necesaria a lo largo de la realización de una obra.

Para ello, se ha confeccionado un documento en el que se clasifica toda la normativa existente, las obligaciones, modelos diversos de notificaciones y las posibles sanciones por incumplimiento de las normas.

Dicho documento, una vez corregida y supervisada la primera prueba, se encuentra en imprenta para su edición. Se espera que, una vez distribuidos los ejemplares a las empresas constructoras de la Comunidad, servirá para sensibilizar, dar a conocer la normativa y aumentar

el grado de cumplimiento de la Ley, para, en definitiva, disminuir la siniestralidad laboral en el Sector.

Valladolid, 13 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 714-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 714-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas complementarias a la formación e investigación en materia preventiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500714, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas complementarias a la formación e investigación en materia preventiva.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Como medidas complementarias a la formación e investigación en materia de prevención de riesgos laborales, se han establecido, durante 1999, líneas de subvención al estudio de condiciones de trabajo en sectores de actividad concretos, que se han ofertado a entidades públicas y privadas avaladas por un conocimiento riguroso de los sectores de actividad donde pretenden realizar, comprendiendo la publicación de dichos estudios, su difusión entre la población trabajadora específica del colectivo estudiado y la puesta a disposición de los empresarios, técnicos y trabajadores del sector o subsector de la documentación elaborada.

Valladolid, 13 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 715-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 715-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas para la creación de una línea específica de formación en materia de prevención de riesgos en el contexto del Plan de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500715, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para la creación de una línea específica de formación en materia de prevención de riesgos en el contexto del plan de empleo.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Fruto del permanente diálogo entre los agentes sociales y la Administración se acordó dotar una partida presupuestaria específica para la formación en materia de prevención de riesgos laborales, lo cual se reflejó en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 1999.

En dicha partida presupuestaria se inscriben las subvenciones convocadas por Orden de 23 de julio de 1998 y por la Orden de 9 de diciembre de 1999 del Plan Regional de Empleo en programas de Formación Profesional Ocupacional.

Dentro del contenido de los cursos para favorecer la prevención en el trabajo, en toda acción formativa se incluirá un módulo de Prevención de Riesgos y Salud Laboral adecuado a la especialidad de que se trate.

Hay que señalar, además, que mediante la Orden de 18 de junio de 1999, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo se establecen subvenciones para la formación ocupacional en materia de Prevención de Riesgos Laborales y para el estudio de condiciones de trabajo sectoriales.

Valladolid, 13 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

**P.E. 718-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 718-

II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas y medidas para reducir la tuberculosis pulmonar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 718-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la tuberculosis.

La evolución de la tasa de incidencia de la tuberculosis en Castilla y León ha mantenido una tendencia descendente a lo largo de los últimos quince años, siendo aún ligeramente superior a la media de España.

Entre los factores a señalar se encuentra la aparición con mayor frecuencia de esta enfermedad asociada a otras patologías respiratorias, sobre todo en el ámbito de la minería. También cabría considerar, aunque con menor relevancia en la Comunidad Autónoma, el aumento de las resistencias a los fármacos antituberculosos y el efecto que sobre la incidencia de la tuberculosis tiene la extensión por VIH.

El 2º Plan de Salud de Castilla y León considera la Tuberculosis como área de intervención prioritaria, recogiendo como objetivo el de disminuir la incidencia de esta enfermedad.

A estos efectos, se ha revisado y actualizado el "Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis" a fin de reforzarlo y adaptarlo a la situación epidemiológica y sanitaria actual de la enfermedad, contando para ello con la colaboración del Instituto Nacional de la Salud y con el asesoramiento de Sociedades Científicas de Neumólogos y otros profesionales comprometidos en la lucha contra esta enfermedad.

En aplicación del citado Programa, que hace especial hincapié en la detección precoz y el adecuado tratamiento y seguimiento de la enfermedad, se ha creado un Sistema de Información de Tuberculosis (SIT), estableciéndose una serie de indicadores que permiten evaluar la efectividad de las intervenciones y disponer de los resultados de funcionamiento del Programa.

Valladolid, 9 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 719-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 719-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funcionamiento, beneficiarios y personal de la Unidad de Atención Domiciliaria del Hospital «Los Montalvos» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 719-I, presentada por D.ª M.ª Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre determinados aspectos relacionados con las unidades de atención domiciliaria.

La información solicitada fue recientemente aportada con motivo de la contestación a la Pregunta Escrita P.E. 356-I. No obstante, y en aras de una mayor claridad de conceptos, cabe señalar que en el apartado “Servicios y Funciones” del Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León, aprobado mediante Decreto 16/1998 de 29 de enero (BOCyL número 22 de 3/2/98) los Equipos de Atención Primaria de Salud se configuran como ejes de la atención domiciliaria.

Valladolid, 9 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 724-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 724-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cantidades percibidas por las entidades locales durante 1998 y 1999 dentro de las Líneas de Ayuda para la Mejora y Recuperación del Hábitat Minero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 43, de 22 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500724, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades percibidas por las entidades locales durante 1998 y 1999 dentro de las líneas de ayuda para la mejora y recuperación del hábitat minero.

En contestación a la pregunta de referencia, adjunto se acompañan anexos, por provincias, en los que se detalla la información solicitada.

- \* Anexo nº 1: Provincia de Ávila.
- \* Anexo nº 2: Provincia de Burgos.
- \* Anexo nº 3: Provincia de León.
- \* Anexo nº 4: Provincia de Palencia.
- \* Anexo nº 5: Provincia de Salamanca.
- \* Anexo nº 6: Provincia de Segovia.
- \* Anexo nº 7: Provincia de Soria.

Valladolid, 10 de marzo de 2000.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA  
COMERCIO Y TURISMO

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

ANEXO N.º 1

EJERCICIO 1998			
ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA	CUANTÍA	DESTINO DE LA AYUDA	FECHA DE CONCESIÓN
PAJARES DE ADAJA	2.794.410 Ptas.	Rehabilitación de áreas degradadas por extracción de áridos.	20-04-1998
NAVA DE ARÉVALO	6.198.210 Ptas.	Rehabilitación de áreas degradadas por extracción de áridos.	20-04-1998
EL BOHODON	3.348.900 Ptas.	Rehabilitación de áreas degradadas por extracción de áridos.	20-04-1998
CARDEÑOSA	2.504.848 Ptas.	Rehabilitación de áreas degradadas por extracción de áridos.	20-04-1998
MINGORRÍA	10.884.115 Ptas.	Pavimentación C/ La Iglesia y Travesía Fuente Larga.	20-04-1998

EJERCICIO 1999			
ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA	CUANTÍA	DESTINO DE LA AYUDA	FECHA DE CONCESIÓN
LANGA	7.598.160 Ptas.	Estudio, proyecto y construcción de vertedero en hueco minero.	6-05-1999
EL BOHODON	3.352.194 Ptas.	Creación área verde recreativa en antiguo hueco minero.	7-05-1999
PAJARES DE ADAJA	1.976.400 Ptas.	Finalización de trabajos para rehabilitación en antiguo hueco minero, para dedicarlo a áreas de recreo.	17-05-1999
TIÑOSILLOS	3.925.350 Ptas.	Reordenación de vertedero en antiguo hueco minero y estudio sobre tratamiento de aguas residuales.	7-05-1999
SINLABAJOS	4.249.260 Ptas.	Ordenación de dos huecos mineros, uno como vertedero y otro como abrevadero	17-05-1999
MINGORRÍA	7.571.427 Ptas.	Pavimentación en barrio motor.	5-05-1999
CARDEÑOSA	3.381.300 Ptas.	Restitución topográfica de huecos mineros abandonados.	7-05-1999

ANEXO N.º 2

Solicitudes de subvención para mejora del hábitat minero regulado por Orden de 17 de diciembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Entidad Local Beneficiaria	Destino de la Ayuda	Importe Solicitado (Ptas.)	Importe Aprobado (Ptas.)	Importe Subvencionado (Ptas.)
LANGA	Estudio, proyecto y construcción de vertedero en hueco minero.	7.598.160	7.598.160	7.598.160
EL BOHODON	Creación área verde recreativa en antiguo hueco minero.	3.352.194	3.352.194	3.352.194
PAJARES DE ADAJA	Finalización de trabajos para rehabilitación en antiguo hueco minero, para dedicarlo a áreas de recreo.	1.976.400	1.976.400	1.976.400
TIÑOSILLOS	Reordenación de vertedero en antiguo hueco minero y estudio sobre tratamiento de aguas residuales.	3.925.350	3.925.350	3.925.350
SINLABAJOS	Ordenación de dos huecos mineros, uno como vertedero y otro como abrevadero	4.249.260	4.249.260	4.249.260
MINGORRÍA	Pavimentación en barrio motor.	7.571.427	7.571.427	7.571.427
CARDEÑOSA	Restitución topográfica de huecos mineros abandonados.	3.381.300	3.381.300	3.381.300
<b>TOTAL</b>		<b>32.054.091</b>	<b>32.054.091</b>	<b>32.054.091</b>

PROYECTOS:

SAN ADRIÁN DE JUARROS: Restauración de minas de carbón y pozos de extracción

PINEDA DE LA SIERRA: Restauración de escombreras de Ferrocarril minero

RIOCABADO DE LA SIERRA: Restauración de escombreras de Ferrocarril minero

BARBADILLO DE HERREROS: Restauración de escombreras de Ferrocarril minero

MONTECUBIO DE LA DEMANDA: Restauración de escombreras de Ferrocarril minero

CEREZO DE RÍO TIRÓN: Acondicionamiento de calle baja

ARIJA: Pavimentación.

MONTORIO: Restauración y recuperación de hábitat minero.

Fecha de la concesión: 13 de mayo de 1998

Nº IDP	TITULAR	PROYECTO	L. PREVISTA	L. ACEPTADA	S. SOLICITADA	S. SUBVENCIONADA
BUNHINOLOS AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELAGUNA		Restauración ambiental hábitat minero	2.180.000	2.180.000	1.806.000	1.806.000
BUNHINOLOS AYUNTAMIENTO DE FUERA DE LA SIERRA		Restauración escombreras basecanal minero	12.480.000	8.988.440	11.214.000	8.080.480
BUNHINOLOS AYUNTAMIENTO DE RICOVADO DE LA SIERRA		Restauración escombreras basecanal minero	7.000.000	7.000.000	6.300.000	6.300.000
BUNHINOLOS AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS		Restauración escombreras basecanal minero	5.340.000	6.340.000	4.808.000	4.808.000
BUNHINOLOS AYUNTAMIENTO DE MONTECUBIO DE LA DEMANDA		Restauración escombreras minas de plata	2.480.000	2.480.000	2.232.000	2.232.000
BUNHINOLOS AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN		Acondicionamiento y urbanización calle baja	8.844.800	4.444.444	8.060.140	4.000.000
BUNHINOLOS AYUNTAMIENTO DE ARIJA		Pavimentación	10.448.000	10.448.000	8.404.000	8.404.000
BUNHINOLOS AYUNTAMIENTO DE MONTORIO		Restauración de antiguo explotación de granito	8.122.500	5.555.555	7.310.280	6.000.000
BUNHINOLOS AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE HISPÁNICA		Restauración posterioridad hábitat minero y forestal	3.200.000	3.200.000	2.880.000	2.880.000
BUNHINOLOS JUNTA VECINAL DE FUERA DE VILLAFRANCA		Restauración y explotación de antiguas minas	6.128.300	8.000.000	7.310.444	4.600.000
BUNHINOLOS JUNTA ADMINISTRATIVA DE COMUNICACION DE YUNCO		Trabajo de parcelas y áreas recreativas	12.078.400	5.555.555	11.588.841	6.000.000
BUNHINOLOS AYUNTAMIENTO DE ALARCON		Restauración ambiental de ferrocarril minero	4.820.000	4.820.000	4.336.000	4.336.000
BUNHINOLOS JUNTA VECINAL DE ALARCA		Recuperación de antiguas escombreras	8.718.100	7.128.482	8.748.046	6.413.807
						<b>84.600.000</b>

ANEXO N.º 3

RESPUESTA A PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 724-I (Datos 1998)

ENTIDAD	LOCALIDAD	PROYECTO	FECHA RESOLUCION	CUANTIA PERCIBIDA
AYUNTAMIENTO	BOTO Y AMIO	RAMAL DE SANEAMIENTO C/ EL MOLINO EN CANALES	30 de abril de 1998	4.500.000
JUNTA VECINAL	TREMOR DE ABAJO	MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN TREMOR DE ABAJO. 2ª FASE	30 de abril de 1998	1.820.000
AYUNTAMIENTO	TRUCHAS	RENOVACIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VARIAS LOCALIDADES	30 de abril de 1998	5.400.000
JUNTA VECINAL	LOSADA	RESTAURACIÓN ANTIGUAS EXPLOTACIONES MINERAS A CIELO ABIERTO EN LOSADA. 2ª FASE	30 de abril de 1998	CANCELADO
JUNTA VECINAL	NOCEDA DEL BIERZO	RESTAURACIÓN DE CANTERA Y ESCOMBREIRA PARA ZONA DE RECREO EN NOCEDA DEL BIERZO. 2ª FASE	30 de abril de 1998	4.880.000
AYUNTAMIENTO	MOLINASECA	ACONDICIONAMIENTO CAMINO DE ACCESO AL CAMPO DE TIRO	30 de abril de 1998	1.710.000
AYUNTAMIENTO	LA ROBLA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ROBLA	6 de mayo de 1998	4.050.000
AYUNTAMIENTO	VALDEPIELAGO	PAVIMENTACIÓN CALLES EN MUNICIPIO DE VALDEPIELAGO	23 de septiembre de 1998	3.000.000
AYUNTAMIENTO	QUINTANA DEL CASTILLO	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE QUINTANA DEL CASTILLO	23 de septiembre de 1998	2.700.000
AYUNTAMIENTO	PRIARANZA DEL BIERZO	RED DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN VILLAVEJA	30 de abril de 1998	3.800.000
AYUNTAMIENTO	PALACIOS DEL SIL	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MATALAVILLA	30 de abril de 1998	3.800.000
AYUNTAMIENTO	CABRILLANES	CAPTACIÓN DE AGUA Y DEPÓSITO REGULADOR EN VEGA DE VIEJOS	6 de mayo de 1998	CANCELADO
AYUNTAMIENTO	CONGOSTO	PAVIMENTACIÓN CALLES DEL MADROÑO, LOS ALMENDROS, DETRÁS DE LA IGLESIA Y LOS NOGALES EN COBRANA	30 de abril de 1998	4.410.000
AYUNTAMIENTO	BENUZA	MEJORA INSTALACIONES ALUMBRADO PÚBLICO EN MUNICIPIO DE BENUZA	30 de abril de 1998	3.870.000
AYUNTAMIENTO	IGUEÑA	EDIFICIO SOCIO-COMUNITARIO EN IGUEÑA. 2ª FASE	30 de abril de 1998	6.300.000
AYUNTAMIENTO	CORULLÓN	PAVIMENTACIÓN CALLE DEL MOLINO EN CORULLÓN	6 de mayo de 1998	5.040.000
AYUNTAMIENTO	VALDELUGUEROS	ALUMBRADO PÚBLICO EN MUNICIPIO DE VALDELUGUEROS. 4ª FASE	30 de abril de 1998	3.870.000
AYUNTAMIENTO	ENCINEDO	ACCESO GENERAL LAGO DE LA BAÑA. 2ª FASE	30 de abril de 1998	8.100.000
AYUNTAMIENTO	VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS	RENOVACIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA Y PAVIMENTACIÓN CALLE EVARISTO DOMÍNGUEZ EN TORAL DE LOS VADOS	30 de abril de 1998	5.040.000
AYUNTAMIENTO	TORRE DEL BIERZO	PAVIMENTACIÓN C/ LOS CHANOS EN LAS VENTAS DE ALBARES. 2ª FASE	30 de abril de 1998	2.880.000
JUNTA VECINAL	VILLASIMPLIZ DE GORDON	RENOVACIÓN RAMALES DE ABASTECIMIENTO EN VILLASIMPLIZ DE GORDON.	30 de abril de 1998	2.070.000
AYUNTAMIENTO	SOBRADO	ACONDICIONAMIENTO DE LOS MARGENES DEL RÍO SELMO EN SOBRADO.	30 de abril de 1998	2.874.785
AYUNTAMIENTO	SEÑA DE LUNA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE ARALLA	30 de abril de 1998	1.872.284
AYUNTAMIENTO	CISTIERNIA	ADECUACIÓN PISCINAS EN CISTIERNIA. 2ª FASE	30 de abril de 1998	3.900.000
AYUNTAMIENTO	CARMENES	ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLES EN CARMENES. 2ª FASE	30 de abril de 1998	4.050.000
AYUNTAMIENTO	LA POLA DE GORDON	ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS LOCALIDADES DE BEBERINO, HUERGAS, VEGA Y LOS BARRIOS DE GORDÓN DEL MUNICIPIO	27 de octubre de 1998	3.800.000
AYUNTAMIENTO	SANTA MARIA DE ORDAS	ACONDICIONAMIENTO DE FUENTE Y PLAZOLETA EN SANTA MARÍA DE ORDÁS Y DEPÓSITO PARA REGULACIÓN DE RIEGO	30 de abril de 1998	CANCELADO
AYUNTAMIENTO	VALDERRUEDA	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORGÓVEJO	30 de abril de 1998	3.474.000
JUNTA VECINAL	GOLPEJAR DE LA TERCIA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN GOLPEJAR DE LA TERCIA. 3ª FASE	23 de septiembre de 1998	2.700.000
JUNTA VECINAL	FONTUN DE LA TERCIA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN FONTUN DE LA TERCIA. 5ª FASE	30 de abril de 1998	2.700.000
JUNTA VECINAL	VENTOSILLA DE LA TERCIA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VENTOSILLA DE LA TERCIA	30 de abril de 1998	3.240.000
JUNTA VECINAL	RODIEZMO	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN RODIEZMO	30 de abril de 1998	5.040.000
JUNTA VECINAL	SANTA MARINA DE TORRE	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO ESCOMBREIRA AVERNALEO. 3ª FASE	30 de abril de 1998	7.200.000
AYUNTAMIENTO	OENCIA	TRAIDA DE AGUAS PARA RIEGO EN ARNADELO	30 de abril de 1998	2.700.000
JUNTA VECINAL	VALDERRUEDA	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VALDERRUEDA	30 de abril de 1998	3.583.899
AYUNTAMIENTO	TORENO	PAVIMENTACIÓN CALLE EN TOMBRIO DE ABAJO	30 de abril de 1998	4.491.000
AYUNTAMIENTO	SAN EMILIANO	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VARIOS NÚCLEOS DEL MUNICIPIO DE SAN EMILIANO	30 de abril de 1998	3.800.000
AYUNTAMIENTO	VILLABINO	PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN CABOALLES DE ABAJO. 2ª FASE	30 de abril de 1998	5.870.000
AYUNTAMIENTO	CARUCEDO	RESTAURACIÓN ZONA DEGRADADA POR ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE APROVECHAMIENTO DE ÁRIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	30 de abril de 1998	2.070.000
JUNTA VECINAL	ALBARES DE LA RIBERA	PARQUE PÚBLICO EN ALBARES DE LA RIBERA	6 de mayo de 1998	CANCELADO
AYUNTAMIENTO	SABERO	CUBRICIÓN PISTA POLIDEPORTIVA EN ZONA DEPORTIVA EN SABERO	30 de abril de 1998	4.500.000
AYUNTAMIENTO	PARAMO DEL SIL	ACONDICIONAMIENTO Y CIERRE PARQUE EN SANTA CRUZ DEL SIL	30 de abril de 1998	6.300.000
AYUNTAMIENTO	CASTROPODAME	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO USOS MÚLTIPLES EN CASTROPODAME. 5ª FASE	6 de mayo de 1998	3.800.000
AYUNTAMIENTO	BEMBIBRE	URBAMIZACIÓN CALLE DESDE "BARRIO DE PUENTE NUEVO" AL ENLACE DE LAS VENTAS DE LA CONTRA. N. VI, DENOMINADA "C/...	23 de septiembre de 1998	7.200.000
AYUNTAMIENTO	LA ERCINA	ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ERCINA. 2ª FASE	30 de abril de 1998	2.780.000
AYUNTAMIENTO	LA ERCINA	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO ANTIGUA ESCUELA PARA CASA DE USOS MÚLTIPLES EN PALACIOS DE VALDELLORMA. 2ª FASE	30 de abril de 1998	3.800.000
JUNTA VECINAL	ORZONAGA	AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE ORZONAGA	6 de mayo de 1998	5.400.000
AYUNTAMIENTO	LOS BARRIOS DE LUNA	ADECUACIÓN PLAYA FLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE AZUD DE RIEGO EN MORA DE LUNA (modificado: INSTALACIÓN LÍNEA DE RIEGO)	6 de mayo de 1998	3.080.000
AYUNTAMIENTO	CRÉMENES	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CRÉMENES. 5ª FASE	6 de mayo de 1998	4.050.000
JUNTA VECINAL	MONTEALEGRE	REHABILITACIÓN SENDA "RUTA DEL GÓNGORA" Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREA RECREATIVA Y DE ACAMPADA EN MONTEALEGRE	30 de abril de 1998	2.780.000
JUNTA VECINAL	VALDESAMARIO	CORRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EXPLOTACIÓN MINERA EN VALDESAMARIO. 2ª FASE	30 de abril de 1998	5.310.000
JUNTA VECINAL	MURIAS DE PONJOS	CORRECCIÓN IMPACTO AMBIENTAL EXPLOTACIÓN MINERA EN MURIAS DE PONJOS	30 de abril de 1998	5.310.000
JUNTA VECINAL	CIÉGERA DE GORDON	ACONDICIONAMIENTO "PARQUE DEL MINERO". 1ª FASE	30 de abril de 1998	1.710.000
AYUNTAMIENTO	VEGA DE ESPINAREDA	ACONDICIONAMIENTO "REGUERA DE LA BARRACA" ENTRE FABERO Y BÉSAMO	30 de abril de 1998	3.800.000
JUNTA VECINAL	LILLO DEL BIERZO	RESTAURACIÓN DE LA ESCOMBREIRA DE MARRÓN EN LILLO DEL BIERZO	30 de abril de 1998	5.400.000
JUNTA VECINAL	LANGRE	REPARACIÓN IGLESIA EN LANGRE	6 de mayo de 1998	6.300.000
AYUNTAMIENTO	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	PARQUES INFANTILES EN MUNICIPIO DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	30 de abril de 1998	1.710.000
AYUNTAMIENTO	VILAFRANCA DEL BIERZO	PAVIMENTACIÓN CALLE EL POZO EN VILAFRANCA DEL BIERZO. 2ª FASE	6 de mayo de 1998	3.150.000
				215.538.048

RESPUESTA A PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 724-I (Datos 1999)

ENTIDAD	LOCALIDAD	PROYECTO	FECHA RESOLUCION	CUANTIA PERCIBIDA
AYUNTAMIENTO	ENCINEDO	CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA BAÑA	30/04/99	4.500.000
AYUNTAMIENTO	OENCIA	TRAIDA DE AGUAS PARA RIEGO EN ARNADELO. 2ª FASE	30/04/99	2.700.000
AYUNTAMIENTO	VALDEPIELAGO	PAVIMENTACIÓN CALLES EN MUNICIPIO DE VALDEPIELAGO. 2ª FASE	30/04/99	3.150.000
AYUNTAMIENTO	CARMENES	PAVIMENTACIÓN CALLES EN MUNICIPIO DE CARMENES	30/04/99	3.150.000
AYUNTAMIENTO	MOLINASECA	PAVIMENTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA PLAZA DEL SANTO CRISTO EN LA C/ REAL DE MOLINASECA	30/04/99	2.700.000
AYUNTAMIENTO	PRADO DE LA GUZPEÑA	RECUPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA OFICINAS MUNICIPALES EN PRADO DE LA GUZPEÑA	30/04/99	3.150.000
AYUNTAMIENTO	VALDELUGUEROS	5ª FASE ALUMBRADOS PÚBLICOS EN LOCALIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE VALDELUGUEROS	30/04/99	3.600.000
AYUNTAMIENTO	CRÉMENES	RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN VILLAYANDRE	30/04/99	3.600.000
JUNTA VECINAL	SAN FÁCUNDO	SOTERRAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN Y TELEFÓNICA EN SAN FÁCUNDO	30/04/99	3.600.000
JUNTA VECINAL	SANTA MARINA DE TORRE	ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA IGLESIA EN SANTA MARINA DE TORRE	30/04/99	2.700.000
AYUNTAMIENTO	LA ERCINA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SOBREPEÑA. 1ª FASE	30/04/99	3.565.086
AYUNTAMIENTO	PUEBLA DE LILLO	CENTRO DE TURISMO RURAL EN PUEBLA DE LILLO. 2ª FASE	20/05/99	3.600.000
JUNTA VECINAL	SANTA CRUZ DE MONTES	ACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN SANTA CRUZ DE MONTES	30/04/99	2.700.000
AYUNTAMIENTO	SOBRADO	PLAYA FLUVIAL EN FRIERA	30/04/99	2.690.910
AYUNTAMIENTO	VEGA DE VALCARCE	PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN EL MUNICIPIO Y ACERAS EN EL ANTIGUO CUÁRTEL DE VEGA DE VALCARCE	30/04/99	2.700.000
AYUNTAMIENTO	BEMBIBRE	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL BARRIO DE LA ESTACIÓN DE BEMBIBRE	30/04/99	5.400.000
AYUNTAMIENTO	BENUZA	MEJORA DE LA TRAIDA DE AGUAS A SOTILLO DE CABRERA	30/04/99	4.050.000
AYUNTAMIENTO	CABRILLANES	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MUNICIPIO DE CABRILLANES	20/05/99	3.420.000
AYUNTAMIENTO	CASTROPODAME	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN CASTROPODAME. 6ª FASE	30/04/99	4.035.000
AYUNTAMIENTO	CONGOSTO	ZONA DEPORTIVO-RECREATIVA EN LA ERA DE CONGOSTO	30/04/99	3.150.000

AYUNTAMIENTO	FABERO	ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACIÓN DE LA TRAVESÍA RÍO CÚA DE FABERO	30/04/99	5.400.000
JUNTA VECINAL	FONTÚN DE LA TERCIA	CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL EN FONTÚN	30/04/99	3.015.000
JUNTA VECINAL	NOCEDA DEL BIERZO	RESTAURACIÓN DE CANTERA Y ESCOMBRERA PARA ZONA DE RECREO EN NOCEDA DEL BIERZO. 3ª FASE	30/04/99	4.500.000
AYUNTAMIENTO	PRIARANZA DEL BIERZO	RENOVACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE LA TRAIDA DE AGUA EN SANTALLA DEL BIERZO	20/05/99	2.700.000
AYUNTAMIENTO	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y PAVIMENTACIÓN EN VARIOS NÚCLEOS DEL MUNICIPIO	20/05/99	5.400.000
AYUNTAMIENTO	SABERO	CONSTRUCCIÓN NUEVA IGLESIA PARROQUIAL EN OILEROS DE SABERO	20/05/99	4.725.000
AYUNTAMIENTO	SAN EMILIANO	RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN TRUÉBANO Y VILLAFELIZ DE BABIA	30/04/99	3.600.000
AYUNTAMIENTO	SEÑA DE LUNA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MUNICIPIO DE SEÑA DE LUNA. ARREGLO Y AFIRMADO DE CALLES EN RABANAL DE LUNA	30/04/99	2.700.000
AYUNTAMIENTO	SOTO Y AMO	PAVIMENTACIÓN CALLES EN VILLACEID Y VILLAYUSTE	30/04/99	3.420.000
AYUNTAMIENTO	TORRE DEL BIERZO	REPARACIÓN DE DEPÓSITO DEL CUARTEL EN TORRE DEL BIERZO	30/04/99	1.800.000
AYUNTAMIENTO	TRUCHAS	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TRUCHAS	04/06/99	3.600.000
AYUNTAMIENTO	VALDERRUEDA	RED DE DISTRIBUCIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN MORGÓVEJO - 2ª FASE Y BALNEARIO DE MORGÓVEJO	20/05/99	2.431.800
AYUNTAMIENTO	VEGA DE ESPINAREDA	ACONDICIONAMIENTO DE LA REGUERA DE LA BARRACA ENTRE FABERO Y SÉSAMO. 2ª FASE	20/05/99	4.050.000
AYUNTAMIENTO	VEGACERVERA	URBANIZACIÓN, CERRAMIENTO Y ACCESOS DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE VEGACERVERA	20/05/99	4.499.999

RESPUESTA A PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 7241 (Dada: 1999)

Entidad	Localidad	Descripción de la obra	Fecha de inicio	Fecha de fin	Cantidad	Valor
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 1ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 2ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 3ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 4ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 5ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 6ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 7ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 8ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 9ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 10ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 11ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 12ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 13ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 14ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 15ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 16ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 17ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 18ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 19ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000
AYUNTAMIENTO	VILLASALVADE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLASALVADE. 20ª FASE	20/05/99	20/05/99	1.000	2.000.000

RESPUESTA A PREGUNTA PARLAMENTARIA P.E. 724-I (Cálculo 1999)

AYUNTAMIENTO	OPERA	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
AYUNTAMIENTO	OPERA	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
AYUNTAMIENTO	OPERA	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
AYUNTAMIENTO	OPERA	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
	TOTAL			

ANEXO N.º 4

HÁBITAT MINERO 1999 (Orden de 17/12/97)		AYUDAS OTORGADAS				
provincia de Palencia						
Nº EXPED.	AYUNTAMIENTO	OPERA	PRESUPUESTO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
P-2098	Castro	Reparación urbanización barrio S.º I.º de San	25.111.500	14.257.000	14.257.000	12.000.000
P-4488	Las Herrerías de la Peña	Reconstrucción de 20 viviendas para el alojamiento	4.000.000	2.000.000	2.000.000	1.500.000
P-4489	Madruga de Pisuerga	Rehabilitación calles urbanas	4.000.000	3.000.000	3.000.000	2.500.000
P-4585	San Cayetano de Madrid	Reconstrucción por deterioración urbanas	20.000.000	20.000.000	20.000.000	18.000.000
P-5068	Palencia	Repar. para parques urbanos y equip. del barrio	3.000.000	1.500.000	1.500.000	1.000.000
P-5198	Palencia	Repar. y equip. urbanas rehabilitación "Baldío y La Cruz"	2.000.000	1.000.000	1.000.000	800.000
P-5298	Palencia	Reparación y acondicionamiento Urbanización	2.000.000	1.000.000	1.000.000	800.000
P-5398	Castro de Castuera	Urbanización barrio San Cayetano, Madrid, Obispo, etc.	11.200.000	11.200.000	11.200.000	10.000.000
P-5399	Palencia	Urbanización barrio Obispo del Centro	11.200.000	11.200.000	11.200.000	10.000.000
P-5498	Palencia de Maragat	Reconstrucción del barrio y equipamiento urbano	2.000.000	1.000.000	1.000.000	800.000
P-5499	Palencia	Reconstrucción del barrio y equipamiento urbano	110.000.000	55.000.000	55.000.000	45.000.000
P-5598	Palencia	Reparación urbanización	10.000.000	5.000.000	5.000.000	4.000.000
P-5599	Palencia	Reparación urbanización	10.000.000	5.000.000	5.000.000	4.000.000
P-5698	Palencia	Reparación urbanización	2.000.000	1.000.000	1.000.000	800.000
P-5699	Palencia	Reparación urbanización	2.000.000	1.000.000	1.000.000	800.000
	TOTAL PARCIAL		281.800.000	148.250.000	148.250.000	125.000.000

El total de 148.250.000 euros representa también las subvenciones otorgadas para el desarrollo de las obras para el periodo 1998-1999.

HÁBITAT MINERO 1999 (OTORGADOS)  
Provincia de Palencia

Nº EXPED.	AYUNTAMIENTO	OPERA	PRESUPUESTO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
P-1699	Milanesa de la Peña	Reparación calles barrio San I.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
P-4488	Milanesa de la Peña	Rehabilitación urbanización municipal	2.000.000	2.000.000	2.222.222	2.000.000
P-5069	Madrid	Urbanización barrio San Cayetano, Madrid	4.000.000	4.000.000	4.111.111	4.000.000
P-7799	Madrid	Urbanización urbanización pública	13.074.000	13.074.000	13.333.333	13.000.000
P-8099	Madrid	Urbanización urbanización pública	7.442.270	7.442.270	7.777.777	7.500.000
P-12799	Madruga de Pisuerga	Urbanización urbanización pública	4.000.000	4.000.000	4.444.444	4.000.000
P-13799	San Cayetano de Madrid	Urbanización barrio San Cayetano, Madrid, Obispo, etc.	20.000.000	20.000.000	21.111.111	20.000.000
P-14799	Palencia	Urbanización barrio Obispo del Centro	11.200.000	11.200.000	11.848.233	11.000.000
P-18799	Palencia	Urbanización barrio Obispo del Centro	11.200.000	11.200.000	11.848.233	11.000.000
P-17799	Palencia	Urbanización barrio Obispo del Centro	11.200.000	11.200.000	11.848.233	11.000.000
P-1699	Palencia	Urbanización barrio Obispo del Centro	11.200.000	11.200.000	11.848.233	11.000.000
	TOTAL PARCIAL		128.248.467	128.248.467	148.250.000	148.250.000

El total de 148.250.000 euros representa también las subvenciones otorgadas para el desarrollo de las obras para el periodo 1998-1999.

ANEXO N.º 5

PROYECTO DE LEY  
DECLARATIVA

Artículo	Contenido	Fecha de Promulgación	Fecha de Sanción	Fecha de Publicación
1.º	El presente Proyecto de Ley tiene por objeto declarar de utilidad pública el terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley.	1999	1999	1999
2.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados.	1999	1999	1999
3.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está situado en el municipio de El Barco de Valdecarlos.	1999	1999	1999
4.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está destinado a ser utilizado como zona de recreo y esparcimiento.	1999	1999	1999
5.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público municipal.	1999	1999	1999
6.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público estatal.	1999	1999	1999
7.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público autonómico.	1999	1999	1999
8.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público de la Unión Europea.	1999	1999	1999
9.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público de la Organización de Estados Iberoamericanos.	1999	1999	1999
10.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público de la Organización de Países de Lengua Castellana.	1999	1999	1999

ANEXO N.º 6

Artículo	Contenido	Fecha de Promulgación	Fecha de Sanción	Fecha de Publicación
1.º	El presente Proyecto de Ley tiene por objeto declarar de utilidad pública el terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley.	1999	1999	1999
2.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados.	1999	1999	1999
3.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está situado en el municipio de El Barco de Valdecarlos.	1999	1999	1999
4.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está destinado a ser utilizado como zona de recreo y esparcimiento.	1999	1999	1999
5.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público municipal.	1999	1999	1999
6.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público estatal.	1999	1999	1999
7.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público autonómico.	1999	1999	1999
8.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público de la Unión Europea.	1999	1999	1999
9.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público de la Organización de Estados Iberoamericanos.	1999	1999	1999
10.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público de la Organización de Países de Lengua Castellana.	1999	1999	1999

ANEXO N.º 6

AYUDAS HÁBITAT MINERO EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

ENTIDAD	Importación concedida	Fecha de concesión
Ayuntamiento de Bernardos	4.233.000-	30-07-99
Ayuntamiento de Carbonero El Mayor	4.567.000-	30-07-99

ANEXO N.º 7

PROYECTO DE LEY  
DECLARATIVA

Artículo	Contenido	Fecha de Promulgación	Fecha de Sanción	Fecha de Publicación
1.º	El presente Proyecto de Ley tiene por objeto declarar de utilidad pública el terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley.	1999	1999	1999
2.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados.	1999	1999	1999
3.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está situado en el municipio de El Barco de Valdecarlos.	1999	1999	1999
4.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está destinado a ser utilizado como zona de recreo y esparcimiento.	1999	1999	1999
5.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público municipal.	1999	1999	1999
6.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público estatal.	1999	1999	1999
7.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público autonómico.	1999	1999	1999
8.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público de la Unión Europea.	1999	1999	1999
9.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público de la Organización de Estados Iberoamericanos.	1999	1999	1999
10.º	El terreno que se describe en el artículo 2.º de esta Ley está afectado a un dominio público de la Organización de Países de Lengua Castellana.	1999	1999	1999